

# LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano :  
1.º Profesar la Religion de su Patria,  
observar la Constitucion y las Leyes,  
obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de  
la 1.ª Ley Constitucional.)

Las subscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razon de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaria del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Victoria Diciembre 7 de 1839.

Núm. 102

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de guerra y marina.

Seccion central.--Mesa cuarta.

Circular.--Habiendo notado el supremo gobierno de algun tiempo á esta parte la introduccion á la republica de gente aventurera, cuyo modo de vivir es desconocido, y que con cualquiera pretexto pasan de otros paises á este causando despues trastornos á la sociedad, y los males consiguientes á sus vicios y depravadas costumbres, que tratan de propagar en el como mal entretenidos; y siendo estas consecuencias, las que se quisieron evitar cuando se espidieron los decretos relativos de 19 de Marzo y 14 de Abril de 1828, y reglamento del ramo de pasaportes de 1.º de Mayo del mismo año, por la primera secretaria de estado; ha resuelto el Exmo Sr. presidente que recuerde á v. los espresados decretos y reglamento, para que en el departamento de su mando se lleven á efecto, pudiendo v. pedir á las autoridades civiles las noticias que crea convenientes sobre la introduccion de extranjeros y aun mexicanos, quienes deberan tener los requisitos legales y demas circunstancias que exigen aquellas supremas resoluciones para ingresar en el pais.—Dios y libertad. Mexico, noviembre 4 de 1839.—Almonte.—Se comunicó á los sres. comandantes generales de los departamentos limitrofes y litorales.

Escopia. Mexico fecha ut supra.—J. Velazquez de Leon.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr. —Estando comprendidos en el art. 6.º de los tratados de paz celebrados entre la Republica mexicana y S. M. C. todos los Españoles que se han introducido despues de verificada la independencia nacional; ha dispuesto el E. S. presidente que v. libre las ordenes oportunas para que los que estén inscritos en el registro del respectivo consulado y hayan obtenido la correspondiente carta de seguridad del Supremo Gobierno, sean eximidos del empadronamiento y sorteo para el Ejercito.—Y tengo el honor de decirlo á v. con tal objeto.—Dios y libertad. Mexico, noviembre 20 de 1839.—Cuevas.—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

**EL CIUDADANO Ramon de Cardenas,**  
Prefecto del Distrito del Centro del Departamento de Tamaulipas, á los habitantes del mismo.

**CONCIUDADANOS:** Un corto numero de enemigos irreconciliables del reposo publico, ingratos á la clemencia del Gobierno, y sordos á los consejos de la razon y del patriotismo, pretenden perpetuar entre nosotros el reinado de la discordia y anarquia. Tan criminal proyecto ha encontrado resistencia en el buen sentido de los pueblos; pero resueltos sus autores á realizarlo, aun con ignominia del nombre mexicano, no se han horrorizado de sus negras combinaciones concertadas con el extranjero. Se han ligado con los colonos de Texas para traer la guerra á nuestro Departamento.

Mas este nuevo crimen será el ultimo que perpetrarán en la carrera de las revoluciones. El voto publico se ha pronunciado fuertemente en contra de los aliados y protegidos de los Tejanos: y el noble sentimiento de la independencia y unidad nacional, reuniendo al rededor del Gobierno á todos los mexicanos inflamará sus pechos y los conducirá al campo del honor hasta destruir completamente á los amigos del enemigo extranjero.

Tamaulipecos: Ningun pretexto puede ya cohonestar las miras de los rebeldes. La voluntad nacional ha sido declarada por el organo de la ley. Los supremos poderes han dado el testimonio mas autentico de que la felicidad publica es el norte de sus operaciones. Los hombres de buena fé, los que aman verdaderamente á su Patria, cualquiera que haya sido la comunion politica á que pertenecian, se han reunido bajo la bandera de las reformas constitucionales: y abjurando el intolerante espiritu de partido, solo anhelan por el restablecimiento del orden y consolidacion de la paz, aspirando á que las mejoras sociales que no pueden ser producidas por el fuego ni el acero sean el resultado de la reflexion, de la esperiencia, del patriotismo, y del puro y acendrado deseo



de la prosperidad y engrandecimiento de la Republica.

Conciudadanos: vivimos bajo los auspicios de un gobierno cuyos beneficos designios en favor de los departamentos son conocidos á todos los que reflexionan imparcialmente, y observan sin prevenicion sus actos administrativos. En medio de una crisis de esperanzas, todo concurre á prometernos el feliz termino de nuestras disenciones intestinas y el principio de una era dichosa de benevolencia fraternidad y concordia. Y en tales circunstancias han podido figurarse los que sacuden y atizan sin piedad la tea de la guerra civil que encontrarán proselitos entre los sensatos y patriotas Tamaulipecos? El grito de indignacion que ha lanzado la ciudad de Matamoros y demas pueblos del departamento al llegar á su noticia el efimero triunfo que consiguieron los rebeldes, es la protesta mas energetica de que Tamaulipas jamas se unirá, bajo ningun pretexto, con los que traicionan á la Patria.

Compatriotas: no dudemos del triunfo de la mas justa de las causas: nuestro territorio no será violado impunemente si todos cooperamos á rechazar á un enemigo perfido é ingrato. Basta la union para conseguirlo: ella sea nuestra divisa y el Gobierno el punto centrico de nuestras operaciones. Asi obtendremos la victoria en el campo de batalla; así salvaremos á la Patria del abismo inconmensurable que han abierto la desunion y la anarquia; así veremos reformadas nuestras instituciones politicas; y solo así gozaremos de la verdadera y solida felicidad que no puede encontrarse sino en el seno de la paz y del orden.

Ciudad Victoria Diciembre 1.º de 1839. *Ramon de Cardenas.*

## PARTE NO OFICIAL. INTERIOR.

*Mexico, Noviembre 9 de 1839.*

No nos parecen exagerados los calculos del articulo que copiamos de la Luz, periódico de la ciudad de Orizaba, sobre el ramo de algodón, el estado de su cultivo y su influencia en la riqueza pública. Desde que por la independencia formamos un gobierno todo nuestro, han prevalecido las ideas económicas mas arrojadas, las que nos arrastraron á cambiar el sistema de rentas que se habian seguido por muchos años con tanto fruto, á perjudicarlo y aun arruinar la miserable industria que existia y nos habian permitido los españoles, en lo que no podia ser atacado su monopolio.

Como si los economistas mas afamados, como Smith,

Malthus, Say y Sismondi, hubieran escrito para nuestro pais y con conocimiento de sus circunstancias tan peculiares, adoptamos sus sistemas y aun los exageramos, pareciéndonos que por ser independientes de España, en todo y por todo debiamos separarnos de su marcha administrativa, sabiamente calculada, díjase lo que se quiera, y comprobada por la esperiencia que es la mejor maestra de las naciones.

La libertad de comercio, es excelente como principio universal; pero tiene sus excepciones en la aplicacion, sin que haya pueblo alguno mercantil que no las admita. En Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos, ó está prohibida la importacion de algunos artículos de su propia industria, ó si se permite, es con un recargo tan crecido de derechos que equivale á una prohibicion. ¿Por que no hemos de imitar á estas naciones, que son consideradas como emporios del comercio libre? Una de las opiniones que mas han dañado á la republica mexicana es la de considerar que no debe tener otra industria que la mineria, ni ser agricultora mas que en lo suficiente para sus necesidades. Si la plata y el oro se encontrasen en todos los departamentos, quizá podria sostenerse como esclusiva la ocupacion de extraer estos metales; pero no siendo así, y habiendo ademas en las grandes ciudades y poblaciones muchos brazos ociosos, es indudable que conviene emplearlos en otros trabajos, que contribuyan á aumentar los ramos de riqueza en el pais.

Aunque parezcamos muy liberales en este punto, no dudamos asegurar que un gobierno sabio y paternal está obligado á fomentar la industria, ya anticipando capitales, si los hubiere, ya sosteniendo las prohibiciones de todos aquellos artículos que pueden manufacturarse en la republica. Uno de los grandes inconvenientes que resultan de hacer á nuestra nacion solamente mercantil, y mercantil pasiva por que poco ó nada exporta, es el de que las aduanas maritimas sean sus unicos recursos; y se vió ya en el bloqueo de los puertos por la escuadra francesa, que el gobierno subsistió como por milagro y que no apareció tan imponente, como debió haber aparecido su defensa, porque no contábamos con un sistema de hacienda independiente de los productos del comercio marítimo.

El sistema de hacienda debe ser el de contribuciones, y para que las contribuciones sean posibles y no se conviertan en tiránicas, es indispensable crear primero la riqueza, aumentar los propietarios y quitar á la industria todas sus trabas. Ademas de las utilidades económicas, hay otras políticas muy dignas de atencion. Todas las revoluciones que se intentan en la republica, aun en las que se invocan principios contrarios ó contradictorios, encierran delitos y cooperaciones entre los proletarios, quienes por necesidad se preñan á todo á fin de proporcionarse un modo seguro de vivir. Hay vagos y viciosos que lo son por necesidad, y se ha observado que en los pueblos donde la miseria se generaliza, los crímenes tambien se multiplican. La moral tiene su estadística y sus tablas muy exactas. El gobierno, aumentando los recursos del pueblo, disminuye los de las revoluciones, que son el azote, la plaga y la ruina de la nacion.

*(El Independiente.)*

*Idem 13 de idem de 1839.*

Una administracion, un gobierno aunque sea de hecho, adquiere alguna respetabilidad por actos magnánimos y desinteresados que manifiesten á los gobernados que se obra con firmeza y confianza; los actos timidos y debiles son propios de los que no tienen ni



ganos títulos al poder; y si el gobierno no quiere llevar esta nota, debe obrar como ha prometido y cómo debe. La revolución estinguida como lo está, aunque los elementos hayan quedado en pie, y se aumentan con esta timidez, no puede ya fomentarse por los encarselados, en razón de que bastante han sufrido para tener animo de lanzarse de nuevo en la campaña: si se quiere que la voluntad al cambio se estinga por medio de los castigos, este es un error en política; los hombres ya no quieren ni consienten ser mandados á patos: los sablazos no convencen sino irritan y ejercer un despotismo cruel sobre los que nada pueden, es un crimen cuya esperanza de castigar jamas se acaba.

Sea pues franco el gobierno: la magnanimidad es propia de almas nobles; las mezquinas no merecen más que el odio y el desprecio.—(La Enseña.)

**PERICO.**—Cortejo de muchas aves.

**Fabul.**

Aquel que sigue dos liebres  
Dicen que ninguna alcanza;  
Así lo dice un refrán  
De la lengua castellana.

Un Perico muy locuaz  
Había en una cierta casa,  
Que no dejaba avesilla,  
A quien rendido no hablara.

Con la Gorriona cantora  
La musica acompañaba;  
Con la viuda Tortolilla,  
El Lorito suspiraba.

De la Calandria los trinos  
En estremo le agradaban,  
La chillona Golondrina  
Era objeto de sus ansias,

Y hasta la vieja Lechuza  
El Perico cortejaba,  
Es de saber qué á cada una  
(Haciéndolas mil monadas,  
Y contándolas mil cuentos)

A todas me las pillaba:  
Sabia llevar lindamente  
El génio de las muchachas.

La Gorriona y Golondrina,  
La Tortola y la Calandria,  
Dicen que de la Lechuza  
Fueron un dia convidadas  
A la altura de una torre  
Para oír una serenata.

Allí [como es de costumbre]  
Se contaron las malvadas  
La una á la otra sus amores,  
Sus cortejos y sus gracias.

La Calandria á la Gorriona  
Le dijo: amiga de mi alma,  
Dime ¿quién es el dichoso  
Dueño de esa linda cara?

—Periquito, amiga mia—  
Le respondió la Calandria,  
La Tortola y Golondrina  
Con disimulo escuchaban:

La Lechuza que las oye,  
Se quedó como asustada,  
Y el hipocrita semblante  
Aun lado y otro volteaba:  
Por ultimo, conocieron  
De su Perico la maula,  
Que el bribon se divertia,  
Y á todas cinco engañaba.

En un instante le urdieron  
Una burla muy pesada:  
La mas atrevida de ellas  
Un politico le manda,

Convidando á mi Lorito  
Para aquella serenata.  
Llegó el pobre ¿pero como  
A vista de estas bellacas?

Viéndolas á todas juntas,  
Apenas las saludaba:  
Una le dice en secreto,  
—Ahí tiene v. su Calandria,—

Otra le ve con desprecio,  
Y le hace dos mil monadas;  
La Gorriona le hace un gesto,  
Y la Tortola lloraba,

Hasta la vieja Lechuza  
Le puso muy mala cara;  
Pero aunque mas lo provocan  
El no habla una palabra.

Finalmente, adivinaron  
De su silencio la causa,  
Y del malvado Perico  
Se contemplaron burladas,

Estando todas celosas,  
Llenas de furor y rabia  
Al Perico maldecian,  
Y las plumas le arrancaban;

Salió mi pobre cortejo  
Con la cabeza pelada,  
Llorando la habilidad  
De jugar con cinco damas.

(Alfabeto de Oajaca.)

## MISCELLANEA.

### LITERATURA.

**Libertad.**—Por esta palabra entendemos no tener rey, emperador ni monarca que nos gobierne á su voluntad, sino gobernarnos nosotros á nosotros mismos. Esta significacion tuvo la libertad cuando se inventó el nombre, allá en los primeros tiempos en la formacion de las ciudades antes de la venida de Jesucristo. Era costumbre cuando se reunian diez ó doce familias de las que andaban regadas en los campos para una fiesta al dios Baco y encomendarle la guarda del nuevo pueblo que iban á fundar, y como este Dios se llamaba en el latin primitivo *Liber*, se llamó aquella fiesta libertad. De esta primera significacion tuvieron origen las otras que despues ha tenido la palabra. Una ciudad libre es ciudad que no está sujeta á ningún rey, ni duque, ni señor, sino que ella misma nombra sus gobernantes, sus Jueces y empleados, y hace las lo



yes que han de regir; y por el contrario una ciudad ó pueblo esclavo es el que tiene monarca á quien obedecer por fuerza contra su voluntad. Pero esto ha de entenderse cuando el monarca hace las leyes á su alvedrio, porque si las hace el pueblo, y el monarca tiene obligacion de obedecerlas, en tal caso el pueblo no deja de ser libre.

Dos cosas contribuian mucho á que los antiguos pueblos fuesen tan amantes á la libertad y nos dejasen ejemplos que no acabamos de creer. Que la miraba como cosa divina traida por el Dios Liber que fué el inventor del vino, de las festividades, de las procesiones y de los convites; fue muy dado á la música, á la poesia y al canto. Además fué un jefe de gran talento militar, muy emprendedor y que no temia los peligros, por lo cual hizo muchas conquistas en la India, en Egipto, la Asia menor y otras partes de Europa. Pero lo que mas les obliga á amar la libertad era el tratamiento que se daba á los esclavos, y la dureza con que ellos mismos los trataban. Entonces estaba en uso salir á hacer la gresta para hacer esclavos: estos esclavos se vendian públicamente en los mercados y plazas, y de ordinario habia en cada ciudad, un lugar destinado para venderlos, así como hay en la Habana los barracones donde se venden los negros de Africa. Con ellos se trabajaban las sementeras, los campos, las minas, y todos los oficios mecánicos. De un pintor se refiere que compró un esclavo con solo el objeto de darle tormento para ver los gestos y contorciones que hacia y copiarlos en una pintura. No temian los esclavos ley ni derecho que alegar en su favor, por mas agravios que su amo les hiciese. Aun sus matrimonios, no eran matrimonios, porque solo los ciudadanos podian tenerlos, y lo que á ellos se les permitia era, sola una conjuncion como la de los animales. Los espartanos tenian una fiesta que le llamaban la *cryptica* en que los juvenes salian por la noche á cazar esclavos para ejercitarse. Este tratamiento que los antiguos pueblos tenían á la vista, por que ellos mismos se los daban á sus esclavos, les hacian estimar su libertad mas que la vida, y cuando llegaba el caso peleaban hasta morir, por que sabian la suerte que les esperaba á ellos, á sus mugeres y familias. En el dia se ha abolido el derecho de esclavitud en la guerra, y los que ahora se cogen en ella, se llaman prisioneros, que despues se cangean ó se dejan en libertad con ciertas condiciones. La religion cristiana abolió este derecho de esclavitud que estaba extendido por todo el mundo, como refiere Maquiavelo.

La libertad florece y se hace mas durable en tiempos de paz, y se marchita y se pierde enteramente, en tiempos de guerra; de manera que cualquier pueblo libre que se vea en la necesidad de emprender ó sostener una guerra, debe tener sabido que está en peligro de caer bajo el poder de un tirano; por que como entonces no se pueden observar las leyes dadas, y es preciso disimular ciertas infracciones y violencias, y autorizar á los generales para que hagan requisiciones de hombres y dinero, van estos acumulando gran masa de poder que ya despues es imposible quitar. De aqui provino que al principio de la era vulgar, un siglo despues de la venida de Jesucristo no habia en ninguna parte señal de libertad, y todo ardia en guerra y disenciones de unos pueblos con otros, y unas familias con otras; los barbaros habian invadido todo á fuerza de armas. En solo Italia duraron las conmociones mas de ochocientos años; al cabo de los cuales, comenzaron á salir del naufragio algunas pequeñas republicas que tuvieron valor para pronunciar la palabra libertad. Pero esta no la consiguieron á fuerza de armas sino de dinero. Varias ciudades de

Italia compraron su libertad al emperador Rodolfo, quien envió un comisionado con facultades amplisimas para que entrase en ajuste.

(Se Continuará.)

## LA CONCORDIA.

La invasion de los colonos en las villas del Norte, y la sorpresa que la seccion del coronel Pavon sufrió en las inmediaciones de Mier, ha llamado seriamente la atencion del Supremo Gobierno, y los movimientos militares de los Departamentos de lo interior manifiestan hasta que punto, puede desenvolverse el espíritu de nacionalidad, cuando amenaza á México una desmembracion, si bien quimérica, ó imposible, capaz de alimentar las esperanzas de la anarquía para una conflagracion general.

Hoy debe haber ocupado el Saltillo la brillante columna al mando del intrepido General D. Isidro Reyes, y nos prometemos en breve, que unida á la respetable guarnicion de Monterrey cubra el flanco izquierdo del Ejército del Norte estacionado tiempo ha en Matamoros. El bizarro General D. Mariano Arista marcha de San Luis con el segundo cuerpo de operaciones acia esa misma frontera, violada por las hordas de aventureros, y el valiente coronel D. Manuel Romero situado en Tula con sus irresistibles lanceros, despues de haber reforzado la guarnicion de esta Ciudad, espera la sola señal que lo haga cargar sobre los enemigos en cualquiera punto. En Tampico desembarcan ya tropas de Veracruz ademas de las que llegan por Huejutla de los altos de Zacualtipan. Todo anuncia la proximidad de la campaña de Texas tan deseada por la nacion para conservar su integridad y dictar leyes á los colonos que tratan de alzarse con grande parte de su territorio; y no contentos con esto solo, aspiran á ser los legisladores de nuestras disenciones domesticas que no les toca intervenir cualquiera que sea la faccion armada que invoque su poder.

Jacobo y José Maria Martínez, Chon Barragano y otros antiguos quimeristas, habiendo reunido algunos baqueros y gañanes de á pie con la violencia y engaño de su tactica acostumbrada, se ha dirigido á hostilizar los Pueblos de Guemez Padilla y Santander, exigiendo contribuciones de dinero, caballos y viveres, apoderandose por decontado de los fondos de la Empresa de Tabacos, y de los muy cortos de propios y arbitrios de esos Pueblos destinados á la enseñanza de primeras letras, todo esto liberalmente, pues que todas estas operaciones, no son de un tirano, no es despotismo llevar con malos tratamientos á los ciudadanos que no pueden largar las contribuciones á las cárceles publicas. No es arbitrariedad dar de golpes á personas respetables, vejar á Pueblos inermes, y laboriosos. Todo esto se hace en el nombre de la libertad, y de la Nueva Republica de las amazonas del Norte. Que grandeza, cuantos bienes nos esperan con esta clase de salvadores, protectores, y libertadores. No tuvieron valor para saludar á setenta veteranos y algunos lanceros; pero para oprimir á Pueblos inermes, inocentes y pacíficos, lo han tenido sobrado. Desde luego entendemos, que van á ser parte de los fundadores de la Republica, y que en vano se saborean con los productos futuros de las Aduanas de Tampico y Matamoros que es la base de sus proyectos.—EE.

Imprenta del Gobierno Dirigida por  
Francisco Garcia.

